



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

07 JUN 2017

RES. DECECO Nº 424.17

Expte. Nº 7101/16

VISTO:

La Resolución CD-ECO Nº 130/17, por medio de la cual se designa en carácter de temporario a la Abog. ANA PAOLA RUBIN, D.N.I. Nº 36.802.807, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura "Ética y Legislación" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir del 1 de Marzo de 2017 o de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones si esta es posterior a esa fecha y durante 12 (doce) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 05 de Junio de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abog. ANA PAOLA RUBÍN, D.N.I. Nº 36.802.807, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura "Ética y Legislación" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, y durante 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimes
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa